

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/TBT/CS/N/145
22 de julio de 2002

(02-3405)

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: inglés

A tenor de lo dispuesto en el párrafo C del Código de Buena Conducta para la Elaboración, Adopción y Aplicación de Normas que figura en el anexo 3 del Acuerdo de la OMC sobre Obstáculos Técnicos al Comercio, "las instituciones con actividades de normalización que hayan aceptado o denunciado el presente Código notificarán este hecho al Centro de Información de la ISO/CEI en Ginebra". Se distribuye a los Miembros, para su información, la siguiente notificación, enviada a la Secretaría por el Centro de Información de la ISO/CEI.

NOTIFICACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL PÁRRAFO C DEL CÓDIGO DE BUENA CONDUCTA ANEXO AL ACUERDO DE LA OMC SOBRE OBSTÁCULOS TÉCNICOS AL COMERCIO

Notificación de aceptación

País/Territorio Aduanero/Acuerdo regional: <u>BANGLADESH</u>		
Nombre de la institución con actividades de normalización: <i>Bangladesh Standards and Testing Institution (BSTI)</i> (Instituto de Normas y Pruebas de Bangladesh)		
Dirección de la institución con actividades de normalización:	116/A Tejgaon I/A Dhaka-1208 Bangladesh	
Teléfono: +88-02-8821462	Telefax: +88-02-9131581	Télex: BESTEYE
Correo electrónico: bsti@bangla.net	Internet	
Tipo de institución con actividades de normalización:		
<input checked="" type="checkbox"/> del gobierno central	<input type="checkbox"/> pública local	<input type="checkbox"/> no gubernamental
Ámbito de las actividades actuales y previstas de normalización: Todos los ámbitos de normalización		
Fecha 13 de febrero de 2002		